

Pregunta sobre la plantilla docente del colegio público “Virgen de la Cabeza” de Tudela

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la plantilla docente del colegio público “Virgen de la Cabeza” de Tudela, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 92 de 26 de septiembre de 2005.

Pamplona, 18 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, acerca del Colegio Público Virgen de la Cabeza de Tudela, tiene el honor de remitir la siguiente respuesta:

El centro es considerado como centro de especial necesidad según la Orden Foral 253/2004, y por ello a partir del curso 2004/05 se

le dotó de un profesor más de apoyo. En total dos profesores de Apoyo atienden al alumnado socio-culturalmente desfavorecido (sea inmigrante o no).

El porcentaje de alumnado inmigrante en el C. P. “Virgen de la Cabeza” es del 27,8%.

Para el curso 2005/06, al centro se le asigna desde la Sección de Multiculturalidad e Inmigración, la cantidad de 1.776 euros para sufragar los gastos derivados de la atención del alumnado desfavorecido: libros, fotocopias, salidas escolares, otro material, etc. (1066 euros enviados en agosto, que supone el 60% de la cantidad total, y 710 euros que el centro recibirá en la primera quincena de enero, equivalente al 40% restante).

Para el curso 2005/06 y por un periodo de dos años, se implanta el Programa de Acompañamiento extraescolar, según un convenio establecido con el MEC. Dos profesores del centro atenderán durante cuatro horas, en periodo extraescolar, al alumnado que requiera atención a criterio del profesorado del centro. Para el funcionamiento de este Programa el centro recibirá la cantidad aproximada de 2000 euros.

Plantilla de funcionamiento asignada

Educación Infantil y Primaria

ML	Especialidad	Profesorado		Horas		Observaciones
		Ordin	Itin	Ordin	Itin	
C	Audición y Lenguaje	0	1	0	0	Itinera a E.España, Murchante y Ribaforada
C	Educación Física	0	1	0	0	
C	Educación Infantil	3	0	0	0	
C	Educación Primaria	5	0	0	0	
C	Inglés	2	0	0	0	
C	Minorías	2	0	0	0	1 inmigrante
C	Música	1	0	0	0	
C	Pedag. Terapéutica	1	0	0	20	Itinera 9 sesiones a Monte S. Julian
C	Religión	0	0	0	19	Itinera 5 sesiones a Elvira España
E	Lengua y Literatura Vasca	1	0	0	0	
	Total	15	2			

Primer Ciclo de E.S.O.

ML	Especialidad	Profesorado		Horas		Observaciones
		Ordin	Itin	Ordin	Itin	
	Total	0	0			

Orientadores

ML	Especialidad	Profesorado		Horas		Observaciones
		Ordin	Itin	Ordin	Itin	
C	Psicología y Pedag.	0	1	0	0	Itinera a Fitero
	Total	0	1			

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2005

El Consejero de Educación: Luis Campoy
Zueco